



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Asturias para poder conceder avales en 2024 por un máximo de 1,4 millones de euros

15 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Asturias para poder conceder avales en 2024 por un importe máximo de 1,4 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Con fecha 1 de octubre de 2024 esta Comunidad Autónoma solicitó a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local autorización para la concesión durante 2024 de un aval a la entidad SEDES, S.A., por importe de 1.380.000 euros.

SEDES. S.A. es una sociedad mercantil pública integrada en el subsector Administración Regional del Principado de Asturias, participada por el Gobierno asturiano, y dedicada a la promoción y la construcción de edificios, de obras e infraestructuras, así como a la gestión de activos inmobiliarios.

Atendiendo la solicitud de la Comunidad Autónoma se estimó pertinente la concesión de la autorización.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías dentro de las líneas citadas por los importes máximos indicados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)